

INFORME DEL PROCESO DE CONSULTA DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

Antecedentes

La Sociedad Latinoamericana de Etnobiología (SOLAE) se creó por decisión de un conjunto de etnobiólogos y etnobiólogas procedentes de ocho países de América Latina, en la ciudad de Cuzco, Perú, en el año 2008, con los propósitos de agruparse, discutir, compartir y enriquecer a la Etnobiología en Nuestra América.

Desde su creación, los integrantes de la SOLAE han mostrado su interés en realizar investigaciones colaborativas, basadas en el trabajo conjunto con los pueblos originarios, afrodescendientes, comunidades campesinas y locales.

Se ha manifestado también, desde su origen, el interés prioritario en la creación de una normativa de conducta para la realización de los trabajos



etnobiológicos en esta región del mundo, ampliamente diverso cultural y biológicamente, respondiendo con ello al compromiso de todos los miembros de la SOLAE por hacer un trabajo éticamente correcto.

La SOLAE se propone que dicho código de conducta sea aplicable, tanto a los etnólogo(a)s latinoamericano(a)s, pero también a aquellos procedentes de otras regiones del mundo, que lleven a cabo sus investigaciones, total o parcialmente en América Latina.

Si bien existe el Código de Ética de la Sociedad Internacional de Etnobiología, como el documento que marca las pautas de conducta a seguir en el trabajo etnobiológico en el mundo, debemos subrayar que durante la realización del III Congreso Latinoamericano de Etnobiología (CLAE), celebrado en La Paz, Bolivia, en octubre de 2012, se consideró como un compromiso urgente e ineludible partir de la realidad específica de nuestra región, para desarrollar un Código de Ética propio, que marque las directrices adecuadas en concordancia con las condiciones específicas de nuestra región.

Cronología de trabajo y avances

2012

Durante el III Congreso Latinoamericano de Etnobiología en La Paz, Bolivia, se consideró como un compromiso urgente e ineludible partir de la realidad específica del continente Americano para desarrollar un Código de Ética propio, que marque las directrices adecuadas para la realización de investigaciones y trabajos etnobiológicos en concordancia con las condiciones, normativas y políticas de la región latinoamericana.

De manera simultánea a la propuesta de construcción del Código de Ética de la SOLAE, realizada durante el III CLAE, se formó una comisión de miembros de la SOLAE, comprometidos con la participación justa y equitativa de las comunidades locales en sus propios estudios regionales. La primera reunión de la comisión se organizó en Ciudad de México en Noviembre de 2012 y como producto se redactó el primer documento denominado Versión Cero.

2013

Se realizaron las primeras consultas de la Versión Cero así como la discusión en varios eventos con organizaciones científicas y a nivel virtual, lo cual dió como resultado la elaboración del documento denominado Versión Uno.

El objetivo es generar una versión final, discutida y consensuada, para ser sometida a aprobación por la Asamblea General de SOLAE durante el IV Congreso Latinoamericano de Etnobiología, a realizarse en la ciudad de Popayán, Cauca, Colombia, en Septiembre de 2015.

Durante el III CLAE, se creó la Comisión del Código de Ética, formada por miembros de la SOLAE que tienen a su cargo la tarea de elaborar un primer borrador, coordinar la consulta y elaborar las siguientes versiones del mismo. Dicha comisión es coordinada por la M. en C. Eréndira Juanita Cano Contreras, Vicepresidenta de la Asociación Etnobiológica Mexicana y por el M. en C. Armando Medinaceli, Representante de la SOLAE ante la SIE y son miembros de la misma, la Dra. Olga Lucía Sanabria Diago, Coordinadora del Grupo de Etnobotánicos Latinoamericanos (GELA) y docente de la Universidad del Cauca, Colombia, y el Dr. Arturo Argueta Villamar, presidente de la SOLAE e investigador del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM en México.

Se ha llevado a cabo varias reuniones de trabajo de los miembros de la Comisión desde noviembre de 2012, durante las cuales se han redactado las Versiones Cero y la Versión Uno, ésta última se transcribe en la sección correspondiente de este Suplemento.

Una vez lograda la Versión Uno, los miembros de la Comisión comenzaron a distribuir y socializar este documento para impulsar su discusión en diversos foros, tales como:

- Curso "Aspectos epistémicos, teóricos y metodológicos de la etnobiología", impartido en la Universidad Surcolombiana, Huila, Colombia; en Yucatán, México y en la Universidad Mayor de San Carlos, Ciudad de Guatemala, Guatemala, entre julio de 2013 y enero de 2014.
- Simposio de Etnobotánica. VII Congreso Colombiano de Botánica, Ibagué, Colombia, agosto 2013.
- Reunión Satélite del Grupo de Etnobotánicos Latinoamericanos. VII Congreso Colombiano de Botánica, Ibagué, Colombia, agosto 2013.
- Exposición en la página web (www.ecologia.unam.mx/rlb/) de la Red Latinoamericana de Botánica (RLB).
- IV Congreso Colombiano de Etnobiología Bogotá, Colombia. noviembre de 2013.

- Sesión dedicada al Código de Ética, IX Congreso Mexicano de Etnobiología, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, abril de 2014.

El interés mostrado hasta ahora por los etnobiólogo(a)s así como el interés de los miembros de comunidades originarias, afrodescendientes, comunidades campesinas, pesqueras y locales, de los países visitados, ha permitido llegar a la elaboración del Código de Ética Versión Uno y nos ha mostrado la necesidad de hacer una amplia consulta que tenga como resultado la elaboración colectiva y consensuada de un código que responda, en todo lo posible, a las realidades de América Latina.

Se considera fundamental que la Revista *Etnobiología* sirva como vehículo de las ideas y propuestas expresadas por los Etnobiólogo(a)s y miembros de organizaciones y comunidades, en las consultas, reuniones, foros y congresos, editando cuatrimestralmente un suplemento digital, en papel y en forma digital, que contenga los documentos y propuestas, así como el Código de Ética en su versión más reciente, con traducción a las lenguas mayoritarias de América Latina.

Se adiciona también el *Manual para la elaboración de reuniones de consulta*, con el fin de que quienes quieran participar en la promoción de reuniones de trabajo con Grupos de Etnobiólogo(a)s, organizaciones y comunidades, puedan realizar las consultas por su cuenta.



Asimismo, dentro del plan de trabajo se creará un espacio en la página web de la SOLAE en donde se podrá hacer un seguimiento de los avances del trabajo respecto al Código de Ética. A través de este espacio también se pretende llegar a otras instituciones y personas que no estén directamente involucradas con la SOLAE pero que tengan un interés en el trabajo etnobiológico.

A todos los miembros de la SOLAE y las Sociedades de Etnobiología y Etnoecología, como la Asociación Etnobiológica Mexicana (AEM), la Sociedad Brasileña de Etnobiología y Etnoecología (SBEE), la Sociedad Colombiana de Etnobiología (SCE) y la Sociedad Ecuatoriana de Etnobiología (SEEB), y sociedades científicas afines, como el Grupo Etnobotánico Latinoamericano (GELA), la Sociedad Latinoamericana de Agroecología, la Sociedad de Botánica Económica, las Sociedades de Biología de la Conservación, entre otras, se les invita a participar en esta consulta y a realizar reuniones de trabajo donde se presenten los avances del Código de Ética, con el fin de incentivar su elaboración colectiva, su adopción y creación de códigos de conducta similares en estas sociedades y grupos afines.

Este gran esfuerzo de consulta, será realizado y acompañado por los miembros de la Comisión establecida para ello, por los miembros de la Mesa Directiva de la SOLAE, los Representantes de la SOLAE en los diversos países de América Latina y Europa, así como los integrantes de las Mesas Directivas de las Sociedades de Etnobiología (y Etnoecología) de México, Brasil, Colombia y Ecuador.

Invitamos también a las organizaciones y grupos de América Latina que han trabajado desde hace varios años en el tema, como el Foro de Etnobiología de Perú, el grupo de reflexión Etnobiológica en Chile, la célula de trabajo en etnobotánica de Bariloche, Argentina, el grupo de trabajo etnobiológico en Venezuela y el Grupo de Etnobiología, Guatemala, a sumarse a esta importante tarea.

Consideramos que es imprescindible que la elaboración del Código de Ética de la SOLAE se construya con base en un trabajo totalmente colaborativo, que cuente con las aportaciones y propuestas de académico(a)s, investigadore(a)s, profesora(es), miembros de organizaciones no gubernamentales (ONG's), pueblos originarios, comunidades campesinas, pesqueras y locales, con la finalidad de que refleje de la manera más completa posible los intereses y propuestas de los grupos –académicos y no académicos– involucrados hoy en la investigación etnobiológica en América Latina.

El objetivo final de esta etapa de trabajo es contar con una versión final, discutida y consensuada, para su aprobación en la Asamblea General de la

SOLAE durante el IV Congreso Latinoamericano de Etnobiología, a realizarse en la ciudad de Popayán, Cauca, Colombia.

El proceso de la consulta

la consulta tiene como elementos preliminares y directrices de trabajo las siguientes tareas:

- 1.- Revisión de otros códigos de conducta, normativas comunitarias, tratados, convenios y documentos relacionados con el conocimiento, manejo y uso de la diversidad biocultural en América Latina.
- 2.- Organización de espacios de discusión y reflexión construidos a través de la revisión del documento base elaborado por la Comisión de Ética de SOLAE, en los que se procurará responder a las demandas y propuestas locales y regionales. Se plantea que tales espacios, denominados Reuniones de Consulta del Código de Ética SOLAE, se constituyan de la siguiente manera:
 - a. Grupos compuestos por personas de pueblos indígenas, comunidades campesinas y locales.
 - b. Grupos de investigadores y etnobiólogos, que incluyan organizaciones, asociaciones y universidades.
 - c. Espacios de participación conjunta entre pueblos indígenas, comunidades campesinas y locales y etnobiólogos.

Debido a las dificultades, técnicas y económicas, para realizar estas reuniones en el mayor número posible de los países miembros de la SOLAE, se ha planeado la presentación de la Versión Uno de manera coordinada con eventos nacionales tales como congresos, cursos o foros de Etnobiología.

En aquellos lugares en los que sea posible la consulta presencial, la SOLAE, a través de las asociaciones y grupos de trabajo en países que cuentan con ellos, proporcionará los espacios y el apoyo logístico necesario para la realización de tales encuentros. Algunos de estos espacios, cuya factibilidad ha sido previamente consultada con los miembros de la SOLAE en América Latina, son los siguientes:

- 1.- Simposio "Aspectos éticos y legales de la investigación etnobiológica y etnoecológica", en el marco del X Simposio Brasileño de Etnobiología y Etnoecología (Minas Gerais, 22-26 noviembre 2014).

- 2.- Encuentro de Consulta del Código de Ética en Centroamérica. Organizado por el núcleo de colegas de Guatemala, que quieren conformar la Asociación Guatemalteca de Etnobiología.
- 3.- Encuentro de Consulta del Código de Ética en Suramérica, en coordinación con la Sociedad Ecuatoriana de Etnobiología (SEEB), invitando a sumarse a los colegas de la SCE de Colombia.
- 4.- Encuentro de consulta del Código de Ética en Chile, invitando a algunos colegas de Uruguay, Paraguay y Argentina.
- 5.- Dos encuentros de Consulta del Código de Ética en México. Se propone organizar dos nuevos encuentro en México, en colaboración con la Asociación Etnobiológica Mexicana.
- 6.- Reuniones de Consulta de Código de Ética en Colombia. Se plantea realizar una consulta previa al congreso, en el que se discuta la versión más reciente del documento y que tendría como objetivo afinar el contenido de la propuesta que sería presentada en el IV Congreso Latinoamericano de Etnobiología en septiembre de 2015.

Consideramos que los países que hasta el momento cuentan con representación oficial de SOLAE quedarán cubiertos con la propuesta anterior, reforzando además los lazos con aquellos que recientemente están conformando Sociedades académicas de Etnobiología, como son Chile, Guatemala y Venezuela.

Con el fin de garantizar que la agenda de trabajo para las consultas recupere las opiniones y propuestas locales, nos hemos propuesto estructurar las reuniones de la siguiente manera:

- **Realización de talleres y cursos introductorios a la Etnobiología.** A partir de la experiencia de los coordinadores en la impartición de cursos de Etnobiología, nos proponemos ofrecer a los países anfitriones un Curso-taller con una duración de dos días que incluya aspectos básicos sobre la etnobiología en general y la metodología etnobiológica. Ello tiene como finalidad impulsar la reflexión y la discusión informada sobre los documentos relacionados con el Código de Ética. En estos Cursos-taller también se ofrecería la socialización de experiencias para la conformación de Grupos de trabajo de Etnobiología.
- **Encuentros de Consulta del Código de Ética.** En estos encuentros se alentará la revisión de cada artículo de la Versión Uno y las subsiguientes versiones, para continuar su construcción, impulsando la discusión y complementación de los artículos existentes de tal manera que las propuestas

sean reflejadas en el Código de Ética. Se planea que tengan una duración de dos días, comenzando desde la revisión de los artículos hasta finalizar con la complementación de los mismos y, en caso necesario, anexas otros nuevos.

- **Reuniones en comunidades locales o con grupos organizados.** Se propone que dos días de la visita a cada país sean utilizados para acudir a reuniones con grupos organizados o comunidades locales, para conversar en términos claros y directos sobre los derechos de las comunidades en materia de conservación del conocimiento tradicional y la biodiversidad, justicia social en la conservación de los recursos y normas tradicionales o métodos consuetudinarios para la conservación y, de manera colaborativa, sobre sus necesidades particulares y la forma en que estas encuentran concordancia con los artículos del Código de Ética.
- **Otras formas de participación.** En aquellos lugares en los que no sea posible realizar eventos presenciales, se planea diseñar un Foro Virtual de Discusión del Código de Ética, con el fin de recabar el mayor número posible de opiniones y propuestas en América Latina. Adicionalmente, se considera que aquellos lugares donde sea posible que uno o más colegas miembros de la SOLAE, la AEM, la SBEE, la SCE o la SEEB puedan llevar a cabo reuniones de trabajo con miembros de las sociedades, tales como reuniones de grupos focales, o reuniones con pueblos originarios, afrodescendientes, campesinos, pescadores y grupos locales.

